



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **111347**
MIGUEL ANGEL ORTIZ LÓPEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de octubre de 2020, por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar la sentencia del 18 de agosto de 2020, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA** mediante la cual resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **MIGUEL ANGEL ORTIZ LÓPEZ**, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Cali, y el Juzgado 20° Penal del Circuito de Conocimiento de la misma ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado 2007-80658, adelantado en el Juzgado 20° Penal del Circuito de Conocimiento de Cali, en especial a **CARLOS URIEL NARANJO BOLÍVAR**, víctima dentro del mismo. **ASIMISMO, A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor